

Asunto: Incentivo de \$10,000 para
Fiesta Sedán

Fecha: 08/01/2010
Circular: 005/10

Red de Distribuidores Ford

**Af'n Director General
Gerente General
Gerente de Autofinanciamiento**

Se les recuerda que el incentivo de los \$10,000 en la línea de Fiesta otorgado por Ford, debió estar facturado en Diciembre, reportado en conceps a más tardar el 4 de Enero pasado y que Conauto haya descontado del pago de la unidad el rebate correspondiente, ya que de lo contrario Ford no pagará.

Conauto recibió hasta el día 7 de Enero 2010 las facturas para pago del plan Fiesta con rebate de \$10,000 por ello, cualquier factura que llegue después de la fecha mencionada, aunque cumpla con el resto de los requisitos antes mencionados, no será aceptada. En caso de que existan operaciones que por no haber podido cumplir con alguno de los requisitos para ser aceptadas pero que el cliente desee aceptar el incentivo de \$5,000 en lugar de \$10,000, podrá recibirse con un escrito firmado por el cliente en el cual manifieste que rechaza los \$10,000 y acepta los \$5,000, esto aplica únicamente para las operaciones facturadas con I.V.A. al 16% y que haya sido autorizado el crédito dentro del tiempo establecido para el plan del Fiesta con rebate de \$10,000

Cabe mencionar que todas las nuevas operaciones que se tramiten en crédito, posteriores al 4 de Enero del presente año, deberán adaptarse a las condiciones tradicionales de evaluación de crédito, quedando fuera de vigencia el trámite especial implementado para el plan Rebate de \$10,000 de Fiesta y el cliente deberá pagar el enganche establecido en el Plan Especial de Entrega Inmediata.

Atentamente.



Lic. Fernando Murguía Sierra.
Director Comercial